

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 19 MAYO 2017

DECRETO N° 1601.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DIANA SCARLETT SANHUEZA SILVA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DIANA SCARLETT SANHUEZA SILVA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R.U.N.	:
FUNCION	: Técnico en Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de mayo de 2017
HASTA	: 20 de mayo de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Angélica Canales Medina
RENTA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

215.21 03 004

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/MP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo